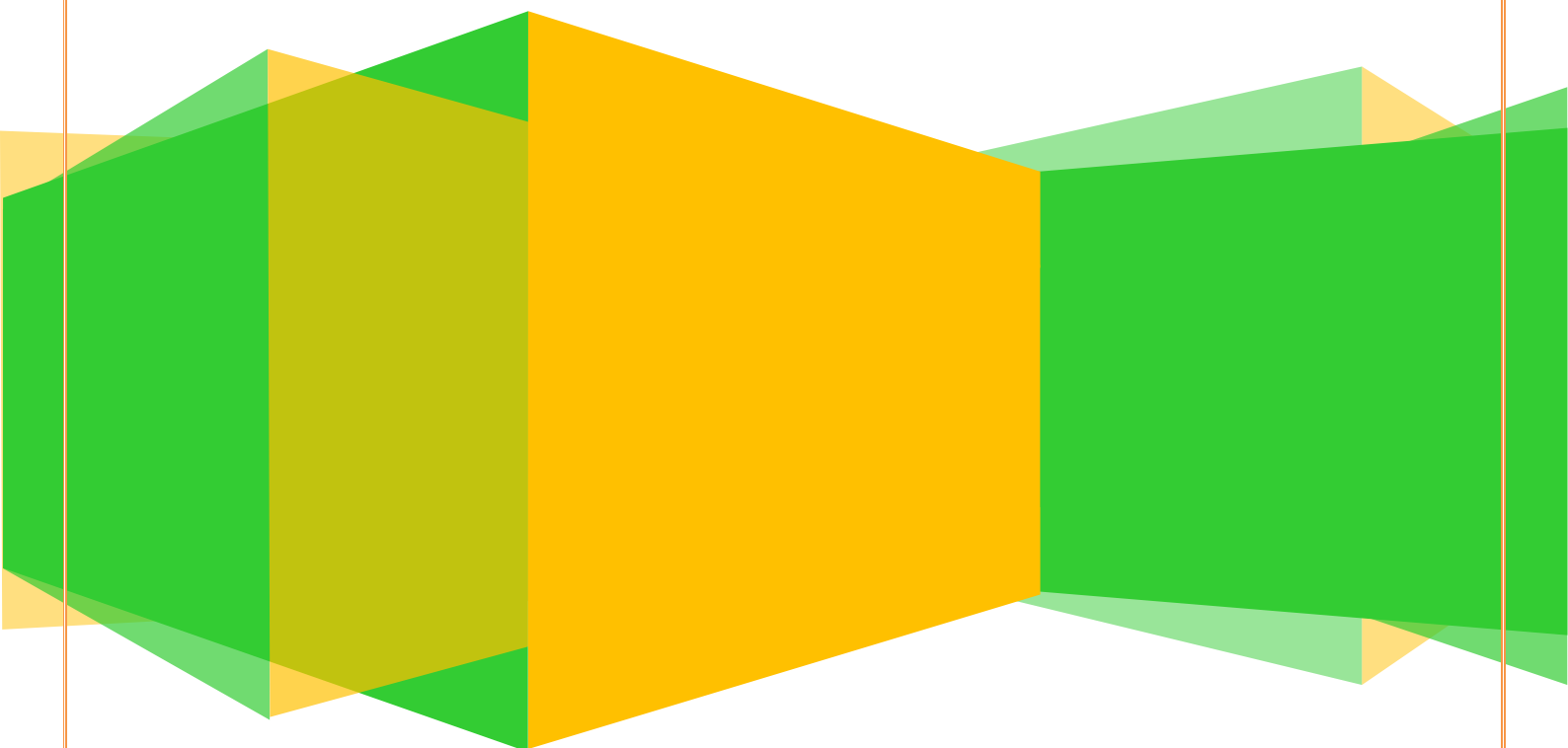


# Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente

**PREGUNTAS FRECUENTES**

Junio 2012



## **Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente**

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

- 1. ¿Existe una normativa que regule esta evaluación docente?**

Sobre los plazos de la encuesta.

- 2. Me evaluaron el curso pasado pero este curso no, ¿por qué motivo?**
- 3. Nunca me han evaluado o la última evaluación no ha sido buena, ¿puedo solicitar voluntariamente que me evalúen de nuevo?**
- 4. ¿En qué momento del curso pasarán la encuesta a mis estudiantes?**
- 5. Me evaluaron en una asignatura del primer semestre, ¿cuándo recibiré el informe de resultados?**
- 6. No estoy de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta o considero que el proceso de pase de cuestionarios no fue el correcto. ¿Puedo reclamar? ¿En qué momento?**

Sobre el informe de resultados que recibe el profesor.

- 7. He recibido 5 informes de evaluación cuando solo imparto 3 asignaturas, ¿qué ha ocurrido?**
- 8. Han pasado la encuesta a mis estudiantes, pero no he recibido el informe de resultados de esa asignatura, ¿qué ha pasado?**
- 9. He recibido un informe de una asignatura donde he impartido muy poca docencia, ¿puedo reclamar su anulación?**
- 10. He recibido un informe y en el plan pone "Varios planes de mi Centro", ¿qué significa?**
- 11. En el campo "Grupo" del informe aparece el texto "Desconocido", ¿qué quiere decir?**
- 12. En el informe de evaluación aparecen varias columnas sobre el plan, Centro, Departamento... ¿Qué significan?**
- 13. He estado revisando los informes de otros años y las preguntas que vienen en el informe son distintas de unos años a otros. ¿Hay distintos cuestionarios?**
- 14. He entregado los informes de evaluación originales en un proceso de acreditación y no me he quedado con copia, ¿puedo solicitarlos a alguien?**
- 15. ¿Son públicos los resultados de mi evaluación?**

Sobre cuestiones estadísticas.

- 16. Cuando calculo la media de satisfacción sumando las medias de cada una de las preguntas no hay manera de que me salga el mismo número que aparece en el informe. ¿Cómo puedo comprobar si esa media de satisfacción es correcta?**
- 17. Yo tengo unos informes de años anteriores donde la media de satisfacción tenía otra escala de medida y llegaba a un máximo de 5. ¿Cómo puedo saber cuál es la equivalencia entre las medias de satisfacción de esos años y las de ahora?**
- 18. Tengo una media de cumplimiento de las obligaciones docente de 87,3, ¿por qué supera el 10?**

### 1. ¿Existe una normativa que regule esta evaluación docente?

Sí. En ella se regulan, entre otros aspectos, los responsables y plazos de realización de la encuesta, las condiciones de validez de los resultados, las consecuencias de los mismos y el procedimiento para reclamar. Se puede consultar en la web de la UTEC:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

[↑ Volver al índice](#)

### 2. Me evaluaron el curso pasado pero este curso no, ¿por qué motivo?

Las evaluaciones se vienen realizando de manera periódica en los distintos campus de la UEx. En la siguiente tabla se muestra la información de los campus evaluados cada curso académico:

Curso	Campus evaluado
2001-02	Cáceres
2002-03	Badajoz
2003-04	Mérida y Plasencia
2004-05	Cáceres
2005-06	Badajoz
2006-07	Mérida y Plasencia
2007-08	Cáceres
2008-09	Badajoz
2009-10	Mérida y Plasencia
2010-11	Cáceres y Plasencia
2011-12	Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia
2012-13	Badajoz y Mérida

Hasta el curso 2009-10 las evaluaciones en los cuatro Campus se realizaban cada 3 años. En el curso 2010-11 se pretendió reducir esa periodicidad a dos años pero en el curso 2011-12 se evaluaron todos los Campus. A partir del curso 2012-13 se vuelve a evaluar con una periodicidad de dos años cada Campus.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. Nunca me han evaluado o la última evaluación no ha sido buena, ¿puedo solicitar voluntariamente que me evalúen de nuevo?

Sí. En la web de la UTEC existe un modelo de petición de evaluación extraordinaria (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/peticiones>) para que todo aquél que quiera pueda ser evaluado nuevamente. Solo lo deben solicitar los profesores que estén dando clases en un Campus que no se esté evaluando durante ese curso académico. Esta evaluación voluntaria puede ser solicitada en cualquier momento del curso, pero antes de que finalice el plazo establecido por la normativa para la realización de la encuesta en cada semestre: último tercio del período lectivo correspondiente, hasta, como máximo, tres días antes de las fechas de exámenes.

[↑ Volver al índice](#)

### 4. ¿En qué momento del curso pasarán la encuesta a mis estudiantes?

La Comisión de Evaluación Docente del Centro es la responsable de la realización de la encuesta y tendrá autonomía para establecer el calendario concreto. En todo caso, las encuestas se realizarán, para cada semestre, en los días

comprendidos en el último tercio del período lectivo correspondiente, hasta, como máximo, tres días antes de las fechas de exámenes de cada semestre.

[↑ Volver al índice](#)

### **5. Me evaluaron en una asignatura del primer semestre, ¿cuándo recibiré el informe de resultados?**

Los informes de resultados se enviarán al profesor a principios del curso académico siguiente, tanto para el caso de las asignaturas del primer semestre como de las asignaturas del segundo semestre. De esta forma, el informe contendrá las puntuaciones obtenidas por el profesor, pero también una comparativa con el valor medio de la UEx, del centro, del departamento y de la titulación.

Solo en casos excepcionales y tras petición justificada por el interesado, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad emitirá al profesor un informe provisional: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/peticiones>.

[↑ Volver al índice](#)

### **6. No estoy de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta o considero que el proceso de pase de cuestionarios no fue el correcto. ¿Puedo reclamar?**

Sí. El profesor, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción del informe de resultados de la encuesta, podrá presentar una reclamación dirigida a la Comisión de Reclamaciones de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente. Esta comisión está formada por el Vicerrector responsable de la calidad docente, el Director de la UTEC y los Decanos y Directores de los distintos centros de la UEx. En la página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) existe un modelo de alegaciones en el que puede realizar las alegaciones que estime oportunas:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

[↑ Volver al índice](#)

### **7. He recibido 5 informes de evaluación cuando solo imparto 3 asignaturas, ¿qué ha ocurrido?**

En el caso de que el profesor imparta docencia en varios grupos de actividad de una misma asignatura, recibirá un informe de resultados por cada grupo, en lugar de un único informe por asignatura. De esta forma podrá analizar si determinadas características de los grupos (horario de impartición, número de alumnos matriculados, compartición con otro profesor, etc.) están influyendo en las opiniones de los estudiantes.

[↑ Volver al índice](#)

### **8. Han pasado la encuesta a mis estudiantes, pero no he recibido el informe de resultados de esa asignatura, ¿qué ha pasado?**

En estos casos lo más probable es que la encuesta no cumpla las condiciones de validez establecida por la normativa debido a que el número de estudiantes encuestados haya sido inferior al 20% de los matriculados o, en el caso de ser una asignatura de práctica de laboratorio, no se hayan recibido al menos 4 cuestionarios válidos.

[↑ Volver al índice](#)

### **9. He recibido un informe de una asignatura donde he impartido muy poca docencia, ¿puedo reclamar su anulación?**

Si has impartido menos de 1,5 créditos en la asignatura podrás solicitar que se anule ese informe de resultados y no figure en tu expediente. Deberás hacerlo a través de la instancia y en los plazos establecidos para realizar las reclamaciones. En la instancia de reclamación deberás justificar documentalmente tu carga docente en dicha asignatura con copia del POD de tu departamento:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

[↑ Volver al índice](#)

### **10. He recibido un informe y en el plan pone “Varios planes de mi Centro”, ¿qué significa?**

Cuando en un mismo grupo de actividad se incluyen alumnos matriculados en distintas titulaciones, el encuestador deberá separar los cuestionarios en sobres distintos, uno por cada titulación. Sin embargo, puede haber casos en los que no se haga de este modo y los cuestionarios lleguen todos juntos en un único sobre para su procesamiento estadístico. En estos casos no podemos separar la información de los planes en informes distintos y se emite uno único en el que se indica “varios planes del centro”.

[↑ Volver al índice](#)

### **11. En el campo “Grupo” del informe aparece el texto “Desconocido”, ¿qué quiere decir?**

Cuando se recogieron los cuestionarios en el aula no se indicó a qué grupo de actividad se refería.

[↑ Volver al índice](#)

### **12. En el informe de evaluación aparecen varias columnas sobre el plan, Centro, Departamento... ¿Qué significan?**

Para que el profesor pueda comparar los resultados de su evaluación con los del resto se incluyen los datos relativos al Plan de estudio en el que se encuentra encuadrado el grupo evaluado, el Centro al que pertenece dicho Plan, el Departamento en el que está adscrito el profesor y el Campus evaluado (bajo el epígrafe “UEx”).

[↑ Volver al índice](#)

### **13. He estado revisando los informes de otros años y las preguntas que vienen en el informe son distintas de unos años a otros. ¿Hay distintos cuestionarios?**

Con el ánimo de mejorar continuamente, el cuestionario ha ido modificándose a lo largo del tiempo. Hasta el curso 2007-08 se venía utilizando un modelo, durante los cursos 2008-09 y 2009-10 se cambió por otro modelo aprovechando la introducción de los Sistemas de Garantía de Calidad en los Centros (SGIC) de la UEx y desde el curso 2010-11 se viene empleando otro modelo para adaptarlo a los nuevos estudios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En la web de la UTEC se encuentran colgados los distintos modelos.

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

[↑ Volver al índice](#)

#### 14. He entregado los informes de evaluación originales en un proceso de acreditación y no me he quedado con copia, ¿puedo solicitárselos a alguien?

Sí, puedes obtener nuevas copias originales de los informes. En la web de la UTEC existe un modelo de petición de informes de evaluación: <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/peticiones>. Se enviarán todos aquellos que aparezcan dentro del expediente del profesor, desde el curso 2000-01.

↑ Volver al índice

#### 15. ¿Son públicos los resultados de mi evaluación?

Los informes que recibe cada profesor son privados y no se publican en ningún sitio. Pero sí se hace público un informe anual que recoge los datos agregados por planes de estudio, centros universitarios, departamentos y campus. Dichos informes anuales están disponibles en la web de la UTEC:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

↑ Volver al índice

#### 16. Cuando calculo la media de satisfacción sumando las medias de cada una de las preguntas no hay manera de que me salga el mismo número que aparece en el informe. ¿Cómo puedo comprobar si esa media de satisfacción es correcta?

La media de satisfacción no se puede calcular con los datos que se proporcionan en el informe de evaluación. En la página web de la UTEC existe un manual con las indicaciones de cómo se obtienen las distintas medidas que aparecen en ese informe.

↑ Volver al índice

#### 17. Yo tengo unos informes de años anteriores donde la media de satisfacción tenía otra escala de medida y llegaba a un máximo de 5. ¿Cómo puedo saber cuál es la equivalencia entre las medias de satisfacción de esos años y las de ahora?

En esos años, la escala era de 1 a 5, es decir, el valor más alto era un 5 y el más bajo un 1. Actualmente, la escala es de 0 a 10. Para transformar los datos de la escala [1 – 5] de los informes antiguos a la escala [0 – 10] actual se procede como sigue:

$$\text{media en escala [0 – 10]} = (x - 1) * 2,5$$

donde  $x = \text{media en escala [1 – 5]}$

Por ejemplo, si mi media en escala [1 – 5] es 3,45:

$$\text{media en escala [0 – 10]} = (3,45 - 1) * 2,5 = 6,13$$

↑ Volver al índice

#### 18. Tengo una media de cumplimiento de las obligaciones docente de 87,3, ¿por qué supera el 10?

En el curso 2010-11 se modificó el cuestionario que se venía empleando y también lo hicieron los cálculos y la escala de la media de cumplimiento de las obligaciones docentes, pasando de [0 – 10] a [0 – 100]. Ahora el resultado es un porcentaje y quiere significar en qué medida los alumnos consideran que el profesor está cumpliendo con sus obligaciones docentes, siendo el valor más alto el 100% (el profesor cumple siempre con sus obligaciones) y el más bajo el 0% (el profesor nunca cumple con sus obligaciones).

↑ Volver al índice